

Política Innovación

(RD4ES-001-PL1)

Propósito

La política de Innovación de AECOM Spain DCS S.L.U. (en adelante AECOM) se centra en potenciar las actividades de Innovación como un factor diferencial de competitividad en los mercados en los que la empresa está presente y considerar a la innovación un eje principal dentro de la estrategia corporativa.

Nuestro Compromiso

Como herramienta, AECOM ha establecido un sistema de gestión de la Innovación sometido a revisiones, basado en la norma ISO 56001, e inmerso en un proceso de mejora de la investigación, desarrollo e Innovación de la empresa, como reforzando así nuestro sistema de vigilancia e inteligencia.

Por ello, AECOM mantiene un alto nivel de innovación en el desarrollo y prestación de servicios, permaneciendo alerta a innovaciones y mejoras que se producen en su entorno de actividad.

AECOM trabaja bajo el compromiso de lograr el mayor grado de eficacia en el trabajo, fomentando la motivación, la creatividad y la participación de todo el personal de la empresa.

AECOM tiene el compromiso y la misión de conducir sus actividades de Innovación de forma que se garantice que los proyectos y servicios que desarrolla respondan a su fin y a las exigencias de sus clientes, así como a la normativa legal y reglamentaria aplicable.

Objetivos y estrategia.

La política de innovación puede tener en cuenta los principios de gestión de la innovación e incluir compromisos éticos, de sostenibilidad, sociales y de otra naturaleza.

Para sus objetivos, AECOM contempla:

- La eficiencia en la gestión y desarrollo tanto de proyectos como de servicios.
- La implicación, motivación y capacitación de su personal.
- El cumplimiento de los objetivos previstos para cada proyecto o servicio, así como los relativos al sistema de gestión.
- Conseguir la satisfacción de los clientes mediante la mejora de su competitividad.

- Orientar la Innovación a dar respuesta a las necesidades estratégicas del negocio.
- La identificación y captura de ideas, iniciativas y activos, tanto internos como externos.

De esta manera, AECOM busca una mejora continua de la eficacia y eficiencia de su sistema de gestión, así como de las partes interesadas.

Implementación

Para cumplir este compromiso y alcanzar los objetivos definidos, la Dirección ha establecido los siguientes principios fundamentales:

- Establecer y desarrollar un Sistema de Gestión de la Innovación basado en la Norma ISO 56001.
- Establecer y cumplir unos objetivos generales de Innovación.
- Implicar y comprometer a todos sus profesionales con objeto de buscar su participación en la gestión, aplicación y mejora continua del sistema de gestión de Innovación y fomentando una cultura de la innovación.
- Asegurar que los proyectos y actividades de Innovación desarrolladas por AECOM responden a las necesidades y expectativas de clientes, colaboradores y partes interesadas, cumpliendo tanto los requisitos establecidos por ellos, como los requisitos legales, normativos e internos del propio sistema de gestión de Innovación.
- Implantar la mejora continua del proceso de Innovación y, por tanto, la mejora de la eficacia del Sistema de Gestión de Innovación.

Revisión

Esta política será revisada, según se requiera, por el equipo de Innovación para asegurar que cumple con las necesidades del negocio.

Comunicación

La actual versión de la política está publicada en la intranet de AECOM (Ecosystem) y es comunicada a las personas que trabajan para o en nombre de AECOM.

Javier Camy
Director General, AECOM España

Fecha